



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante de fecha 16 de junio de 2021, se ha otorgado a este Ayuntamiento de Catral una subvención conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para el servicio de trituración de restos de poda agrícola y jardinería para municipios y entidades locales con población menor o igual a 10.000 habitantes, anualidad 2021, publicada en el BOP nº 61 de fecha 31 de marzo de 2021.

Destino: **10 servicios de trituración de restos de poda agrícola y jardinería.**

Importe de la actuación a realizar: **3.990,90€**

Importe subvencionado: **3.990,90€**

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido a la Base Novena de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, El Alcalde-Presidente
D. Juan José VICENTE MARTINEZ*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

